

VIERNES, 27 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2012-796 *Aprobación y exposición pública de los Padrones de Tasas de Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basuras y Canon de Saneamiento para el cuarto trimestre 2011.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de enero de 2012 los Padrones Fiscales de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre del año 2011, se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven del presente Padrón podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público del correspondiente Padrón.

Asimismo, podrán interponer, cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Castañeda, 13 de enero de 2012.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2012/796

CVE-2012-796